



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de febrero de 1982.

Expediente N° 8.005/82.

RES. N° 010/82.

VISTO:

El pedido efectuado por el Est. Hugo M. Rodriguez, en el sentido de que se modifiquen las fechas correspondientes al llamado a Exámenes FEBRERO - MARZO, de las asignaturas Cálculo Estadístico y Biometría, Cálculo Estadístico y Diseño Experimental;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de / la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar las fechas de exámenes para el llamado correspondiente al Turno FEBRERO- MARZO de 1982, conforme a lo expreso en el exordio de la presente de las asignaturas, CALCULO ESTADISTICO Y BIOMETRIA, CALCULO ESTADISTICO y DISEÑO EXPERIMENTAL, de jándose establecido que las mismas habrán de constituirse en la // fecha y hora que se explicita a continuación:

ASIGNATURA	FECHA	HORA
Cálculo Estadístico y Biometría	18/2 y 4/3	16,00 hs.
Cálculo Estadístico	18/2 y 4/3	16,00 hs.
Diseño Experimental	18/2 y 4/3	16,00 hs.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su // toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-



Ing. JUAN CARLOS JAVIERA ALVAREZ  
SECRETARÍA GENERAL  
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas